

MEMORIA  
**2 0 0 7**

MEMORIA  
**2 0 0 7**



# Índice

Saludo Presidente

7

Informe de actividad del  
CSCE-EKGK ejercicio 2007

9

- Actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK
- De índole general
- Comisión de régimen jurídico
- Comisión de promoción

Memoria de BITARTU  
ejercicio 2007

19

Composición CSCE-EKGK

23

Aspectos presupuestarios

27

Anexo estadístico

33



# Saludo del Presidente

El ejercicio económico 2007 ha sido suficientemente bueno en la Comunidad Autónoma Vasca, a pesar de la desaceleración general de la economía en el último trimestre, como para situar la tasa de paro en el 3,3%, gracias al crecimiento de la economía vasca en un 3,9%.

En este contexto, las cooperativas vascas han tenido también un comportamiento notable que ha servido para consolidar el empleo y dar consistencia empresarial al sector. Así, la facturación de las cooperativas crece un 8,5% nominal respecto del ejercicio anterior, se incrementa un 2,1% el empleo y un 2,1% los establecimientos.

Pero además de los aspectos cuantitativos, nos hallamos inmersos en un período en el que cualitativamente, se está impulsando desde las instituciones la necesidad de la innovación en la empresa en particular pero también en la sociedad en general.

En este sentido, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi en 2007, en colaboración con la Confederación, ha favorecido la innovación social y económica entre otros aspectos, en:

- ◆ el impulso de una nueva regulación ajustada para hacer posible que los microemprendimientos empresariales puedan ser también cooperativos; en línea con su objetivo estratégico de fomento de nuevas cooperativas y con su carácter de órgano de promoción cooperativa.
- ◆ Impulso de herramientas de Gestión cooperativa: en la identificación, estudio y difusión de buenas prácticas de gestión cooperativa, en colaboración con Mondragón Unibertsitatea.
- ◆ En la consolidación del acuerdo de colaboración con la Administración Pública en aras de mayor eficacia para la consecución de objetivos comunes de una sociedad más cohesionada y con mejor distribución de la riqueza.
- ◆ En hacer operativo el Consejo como centro de debate de ideas de futuro para el cooperativismo vasco, en cooperación con la Confederación y con Eusko Ikaskuntza.

- ◆ En la búsqueda de nuevos ámbitos de actividad en que la oferta cooperativa sea competitiva, económica y socialmente.

Y todo ello sin obviar la introducción de mejoras en servicios que presta directamente como el servicio de resolución extrajudicial de conflictos en las cooperativas, Bitartu, a través de nuevos cursos, publicaciones, etc, además de intermediaciones y las conciliaciones, mediaciones y arbitrajes habituales.

8

Todo ello no son más que hitos que confirman la senda estratégicamente establecida y que el próximo ejercicio se ha de rediseñar para otro trienio.

Lo actuado lógicamente, no habría sido posible sin el compromiso de los consejeros así como de quienes prestan su trabajo personal en el Consejo, identificados con la institución y en constante innovación también, de sus habilidades y capacidades. El Consejo se asienta en este nivel organizacional en el desarrollo personal, estableciendo consensuadamente los diferentes planes de mejora.

En definitiva, 2007 constituye un ejercicio más en la consolidación del Consejo como ente institucional eficaz de encuentro, debate y concertación entre la Administración y las Cooperativas junto con las universidades vascas, de forma que su entendimiento mutuo y funcionamiento integrado supere el mero sumatorio de las tres partes que componen.



# Informe de actividades del CSCE-EKGK Ejercicio 2007

## Actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK

Las actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK se agrupan en las siguientes áreas, atendiendo a la naturaleza de las funciones asignadas:

10

- ◆ **Colaboración con la Administración**, mediante las actuaciones administraciones en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y colaboración en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas.
- ◆ **Prestación de Servicios** que se centran, básicamente, en el área de resolución de conflictos a través de BITARTU, encargada de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación.

Por otra parte, se atiende a las consultas planteadas directamente ante el Consejo sobre la interpretación y aplicación de principios, normas y costumbres y usos de naturaleza cooperativa.

- ◆ **Promoción y fomento del cooperativismo**, bien mediante actuaciones directas ó mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:
  - La promoción de nuevas cooperativas (**Elkar-Lan, S. Coop.**)

- La concesión de avales (**OINARRI, S.G.R.**) y
- El estudio y la investigación en el área normativa y socio – económica del cooperativismo (**Elkar-Ikertegia, S. Coop.**)

Tras la adecuación, realizada en el ejercicio 2006, de la organización interna del Consejo, se adoptó la siguiente **estructura funcional**:

- ◆ Las actividades de colaboración con la Administración así como las de las de atención a las consultas planteadas directamente ante el Consejo, se desarrollan a través de la **Comisión de Régimen Jurídico** cuyos componentes se detallan en el apartado correspondiente a la composición del Consejo.
- ◆ Las actividades relacionadas con al resolución de conflictos se desarrollan a través de **BITARTU**, detallándose las mismas en su apartado correspondiente.
- ◆ Las actividades de promoción y fomento del cooperativismo se desarrollan a través de la **Comisión de Promoción** cuyo componente se detallan igualmente en el apartado correspondiente a la composición del Consejo.

Asimismo, hay que indicar que se ha constituido un equipo de trabajo mixto entre el Consejo y la Confederación de Cooperativas que, además de analizar los objetivos y tareas de ambas entidades y proceder a su distribución funcional, ha concretado actuaciones conjuntas en determinadas iniciativas.

Se presentan, a continuación, las actividades desarrolladas en el ejercicio 2007, agrupadas por los respectivas Comisiones responsables y el Servicio BITARTU, a las que preceden las de índole general.

## De índole general

### Impulso del centro de debate y concertación de ideas y políticas de desarrollo del cooperativismo vasco

El Consejo y la Confederación de Cooperativas, conjuntamente han impulsado el **Foro de Debate Cooperativo (FOROKO-OP)** como punto de reflexión permanente para dar respuesta a las diferentes necesidades del movimiento cooperativo.

El desarrollo de la actividad de **FOROKOOP** se ha realizado en un doble plano:

- ◆ El virtual permanente cuya configuración se desarrollará de la mano de Eusko Sare que dará cobertura on line a las jornadas presenciales y propiciará el **debate y la reflexión entre las personas que participan en la página WEB abierta al efecto** y
- ◆ La celebración de una **Jornada el 8 de noviembre de 2007** en el Palacio Euskalduna de Bilbao, cuyo objetivo general pretende colaborar en la **promoción y difusión de la fórmula cooperativa en la aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia en la CAPV**. En dicha Jornada, a la que acudieron más de 60 representantes de entidades y empresas cooperativas, se presentó el diagnóstico realizado por Elkar-lkertegia titulado: *“El Movimiento Cooperativo Vasco ante la Ley de Atención a la Dependencia: Oportunidades y Estrategias”*.

Además de dicho diagnóstico, se expusieron los programas de desarrollo que, en relación a esta área, plantean el Gobierno Vasco y las Diputaciones y Entidades Locales, completándose la Jornada con algunas experiencias coo-

perativas, todo ello al objeto de concretar las líneas de actuación del movimiento cooperativo en clave práctica.

### Acuerdo de Intenciones y de Colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

En el ejercicio 2007 se ha celebrado 2 reuniones de la Comisión de Seguimiento regulado por el propio Acuerdo e integrada por:

- ◆ 5 miembros en representación del Gobierno Vasco
- ◆ 3 miembros en representación de la Confederación de Cooperativa y
- ◆ 2 miembros en representación del Consejo, siendo uno de ellos el Presidente de la Comisión.

En dichas reuniones, además del seguimiento de los temas tratados en los grupos de trabajo creados a nivel sectorial y transversal entre representantes del Gobierno Vasco, se establecieron unos acuerdos y compromisos derivados del desarrollo de los ámbitos de colaboración plasmados en el Acuerdo ya citado cuyo contenido está publicado en la página WEB del Consejo ([www.csce-ekgk.coop](http://www.csce-ekgk.coop)), en su apartado “Cooperativismo vasco – Información general).

Para el ejercicio 2008 se plantea, entre otros aspectos, la posible ampliación de los ámbitos de colaboración fijados inicialmente en base a las iniciativas que, al respecto, se consensúen en el seno de la Comisión de Seguimiento.



- ◆ ORDEN por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.
- ◆ ORDEN por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.
- ◆ ORDEN por la que se establecen las ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas.
- ◆ ORDEN por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social.
- ◆ ANTEPROYECTO DE LEY de Apoyo a las Familias.
- ◆ PLAN interinstitucional inserción laboral.
- ◆ DECRETO de segunda modificación del Decreto de Apoyo a la Cultura Emprendedora y a la Creación de Empresas.
- ◆ ORDEN por la que se establecen ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas de la economía social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ◆ ORDEN por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración de empresas.
- ◆ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de empresas de la economía social de la Comunidad Autónoma del País Vasco en su nueva redacción.
- ◆ ORDEN de 2006 por la que se establece un programa de ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ◆ DECRETO por el que se crea y regula el Registro de servicios de prevención ajenos y de personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención.
- ◆ ORDEN del 2007, por la que se regula la concesión de ayudas para la implantación de sistemas consistentes en la instalación de equipos y elementos de localización y control en el sector del transporte público urbano e interurbano de viajeros dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ◆ PLAN Institucional de empleo en la 2007 – 2010
- ◆ ANTEPROYECTO DE LEY de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi.
- ◆ ANTEPROYECTO DE LEY por el que se modifica la participación de la Comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística.
- ◆ Borrador de Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales.
- ◆ Anteproyecto de Ley de Garantía del derecho ciudadano a una vivienda digna.

### Extinciones societarias

- ◆ Se han tramitado los siguientes expedientes de liquidación:
- ◆ Salgara, S. Coop.
- ◆ Aparcamientos Urdaburu, S. Coop.
- ◆ Usansolo, S. Coop.
- ◆ Cooperativa Ferroviaria San Esteban, S. Coop.
- ◆ Kapote, S. Coop.
- ◆ Solitek, S. Coop.
- ◆ Lasao, S. Coop.

- ◆ Zalburu, S. Coop.
- ◆ Bildo 3, S. Coop.
- ◆ Arrabal, S. Coop.
- ◆ Sortalde, S. Coop.

### Transformación societaria

- ◆ Spirsin, S. Coop.
- ◆ Furesa, S. Coop.
- ◆ Funbarri, S. Coop.
- ◆ Arrankoba, S. Coop.

### Consultas

- ◆ Se han atendido un total de 17 consultas formales que han versado sobre los siguientes temas:
  - ▶ Modificación de estatutos
  - ▶ Limitación de pérdidas en cooperativas de viviendas

- ▶ Aplicación de la Ley de Protección de Datos
- ▶ Derecho de información de los socios
- ▶ Régimen jurídico del consejero suplente
- ▶ Apoderamiento a Comisión ejecutiva
- ▶ Carácter potestativo del Consejo Social
- ▶ Subrogación de derechos en fusión de cooperativas
- ▶ Exención del Impuesto de Transmisiones
- ▶ Transmisión de aportaciones inter vivos
- ▶ Competencias de la Asamblea General y régimen jurídico de los socios inactivos

Por otra parte, se han atendido directamente por el Letrado un total de 165 consultas de distinta índole procedentes de las siguientes clases de cooperativas:

Clase de Cooperativa	Nº de consultas directas
T. Asociado	85
Viviendas	58
Enseñanza	13
Transportistas	4
Agrarias	3
Consumo	1
Crédito	1
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>

## Comisión de promoción

### Informe Socio – Económico

Se ha procedido a una primera recopilación de la evolución de las principales variables socio – económicas de las empresas cooperativas en base, principalmente, a la información disponible de la Cuentas de la Economía Social 2003 / 2004, publicados por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, así como de los servicios centrales de MCC Y del informe del Observatorio de Iniciativas Empresariales Cooperativas, publicado por Elkar-Lan, S. Coop.

En base al material recopilado, se elaborará un informe resumen en el primer trimestre del ejercicio 2008, ejercicio en el que se acometerá, asimismo, la realización del próximo informe socio – económico con un índice actualizado de contenidos e indicadores, cuantitativos y cualitativos, del estado de situación del cooperativismo en la CAPV.

### Asesores – senior para la gestión cooperativa

A lo largo del ejercicio han continuado las actuaciones de un grupo integrado por directivos jubilados de cooperativas vascas que ofrecen, a cooperativas de tamaño medio o reducido, de manera altruista, su experiencia y conocimiento en gestión empresarial.

### Fomento de la Investigación Cooperativa

El Consejo participa en el Consejo Rector de Elkar – Ikertegia, S. Coop., entidad integrada

así mismo por los siguientes socios participantes: Confederación de Cooperativas de Euskadi, Erkide y MCC y cuya finalidad es la de impulsar el estudio y la investigación en relación con el cooperativismo vasco.

A lo largo del ejercicio 2007 se han ido desarrollando una serie de estudios entre los que cabe destacar:

- ◆ Las cooperativas ante la nueva “Ley de Dependencia”
- ◆ Régimen fiscal de cooperativas: bases para una reforma
- ◆ Análisis de la regulación de las “clases de cooperativas”

### Apoyo a la Sociedad de Promoción Elkar – Lan, S. Coop.

Cabe destacar la puesta en marcha de 38 nuevas cooperativas a lo largo del ejercicio 2007 lo que, unido a la actividad desarrollada en este terreno, en los cinco primeros años de actividad, supone haber promovido la creación de más 190 empresas cooperativas.

Las cooperativas puestas en marcha, en el ejercicio 2007, han supuesto la generación de 260 empleos con la siguiente distribución geográfica:

Territorio	Nº cooperativas	Nº empleos
Alava	9	114
Bizkaia	16	66
Gipuzkoa	13	80
<b>Totales</b>	<b>38</b>	<b>260</b>

Por otra parte, y de conformidad con las actuaciones previstas en el “Observatorio de Iniciativa Empresariales Cooperativas de Euskadi”, se ha elaborado el segundo informe.

### Apoyo a OINARRI, S.G.R.

Al finalizar el ejercicio 2007, OINARRI S.G.R. alcanzaba las siguientes cifras en relación a las variables más significativas de su actividad :

- ◆ Base societaria.....1.746 socios
- ◆ Avales formalizados (en miles de €) .....57.662 miles de €
- ◆ Capital social (en miles de €) .....11.290 miles de €

En relación a los fondos dinerarios propiedad del Consejo y relacionados con los

Convenios suscritos con la entidad financiera que, en su conjunto, suponen unos recursos de 377.924 € al 31-12-2007, cabe destacar que, a la citada fecha, un total de 85 cooperativas de reciente constitución y/o pertenecientes al sector Pyme, se están beneficiando de la adquisición, por parte del Consejo, de parte de las participaciones sociales exigidas por la sociedad financiera para la concesión de los avales.

### Actividades realizadas mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa.

Previa delimitación, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden impulsar en materia de promoción y difusión y, una vez subvencionadas las propuestas presentadas por las entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas, se ha destinado un importe global de 293.355 € a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación:

#### Viaje Técnico a Finlandia (FCAE)

Organizado por la FCAE y con la participación de un total de 64 personas pertenecientes a las cooperativas agrarias vascas, el viaje se efectuó en la semana que va del 3 al 9 de septiembre y, en el transcurso del mismo, se tuvo ocasión de conocer el movimiento asociativo existente en dicho país, tanto desde el punto de vista representativo institucional (Federación de Cooperativas Agrarias Finlandesas), como empresarial (HK Roukatalo y Grupo Cooperativo VALIO, entre otras entidades).

#### Mapa de sinergias de las cooperativas (FCAE)

El trabajo ha consistido en una autorización, a través de una consultoría, para la identifi-

cación de las cooperativas con sinergias potenciales y su agrupación en grupos homogéneos, así como en un trabajo de campo para el análisis individualizado de dichas sinergias en un total de 39 cooperativas agrarias.

### **Campaña de difusión del cooperativismo (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de la campaña de difusión del cooperativismo a través de la radio y de determinadas inserciones en revistas y periódicos.

### **Campaña ante asesorías y consultorías (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de los costes derivados de la transmisión de la documentación necesaria en relación a las especificidades cooperativas en materia de aspectos contables, normativas, seguridad social y fiscales, al conjunto de las Asesorías y Consultorías que figuran en la base de datos de ERKIDE.

### **Revista KOOP (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de la revista KOOP-Euskal Enpresa Kooperatiboa, que tiene una amplia difusión entre las cooperativas, asesorías, medios de comunicación, entidades del Movimiento Cooperativo y entidades públicas.

### **Programa Elkar – Euskaraz (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de los costes derivados de la implantación de un Servicio de apoyo lingüístico, denominado “Elkar – Euskara” con el objetivo de apoyar y

contribuir eficazmente en el proceso de normalización del uso del euskara en las cooperativas.

### **Implantación de las 5S (ERKIDE)**

Las 5S forman parte de una herramienta de gestión que integra conceptos fundamentales, en torno a los cuales los trabajadores la propia empresa pueden lograr unas condiciones adecuadas para elaborar y ofrecer unos productos y/o servicios de calidad.

### **Glosa del Reglamento de la Ley de Cooperativas (ERKIDE)**

Mediante la elaboración de esta Glosa, se ha contribuido a la difusión de los aspectos más relevantes contenidos en el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Euskadi, así como a su consideración como texto de consulta de los aspectos que no estén suficientemente claros ó que precisen de la correspondiente interpretación.

### **Fomento de la lectura y prevención de fracaso escolar (ERKIDE)**

Ha consistido en la realización de unas jornadas de intercooperación entre cooperativas de enseñanza, con el objetivo fundamental de impulsar la innovación e investigación de los procesos educativos que son instrumentos fundamentales en la consecución de la equidad y la cohesión social en el ámbito educativo.

### **Estudio del módulo de concierto (ERKIDE)**

Ha consistido en la realización de un estudio técnico que fundamente, como herramienta de gestión, la pretensión de la cobertura de

los costes reales de las cooperativas vascas de enseñanza, tanto en relación con los costes / aula como en lo referido a la relación coste / alumno.

### **Responsabilidad jurídico (ERKIDE)**

Ha consistido en la recopilación de material divulgativo relacionado con el concepto de responsabilidad, abordándolo desde el proceso de la Reforma del Código Civil de 1991, en los ámbitos más relevantes de la actividad educativa, así como en el análisis de casos prácticos que serán objeto de divulgación entre los centros escolares cooperativos.

### **Alumnado inmigrante y cohesión social (ERKIDE)**

Ha consistido en la puesta en marcha de un seminario de profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que presenta mayores dificultades de inclusión en el sistema educativo vasco, al objeto de trasladar la dinámica de inclusión e integración que se ha comenzado a desarrollar en la Educación Infantil y Primaria durante el año 2006.

### **Guías de Gestión Cooperativa (FECOE)**

Ha consistido en la publicación trimestral de una guía con contenidos actualizados sobre temas laborales, fiscales y jurídicos que afecten al sector cooperativo y destinada a promotores, asesores, centros de promoción empresarial y Administraciones Públicas.

### **Manual de Derecho Cooperativo (UPV)**

Ha consistido en la elaboración de un manual que recoge la normativa aplicable a las sociedades cooperativas, de utilidad para los responsables de las empresas cooperativas y como herramienta de formación cooperativa.

### **Mondragón Comunidad Académica Cooperativa (M.U.)**

Se ha colaborado en financiación de la constitución de una Comunidad académica de referencia mundial en al formación, investigación y difusión de información y conocimiento sobre la Experiencia Cooperativa Mondragón y, por extensión, del cooperativismo.

### **Cooperación Cooperativa Internacional**

Se ha colaborado con Mundukide y el Foro Rural Mundial en la financiación de programas y actividades tendentes a la promoción e impulso de las experiencias de economías populares y solidarias en países en vías de desarrollo.



# Memoria de Bitartu

Ejercicio 2007



## Memoria de BITARTU 2007

20

En este apartado corresponde realizar el descargo de las actuaciones realizadas por el Servicio Vasco de resolución de conflictos en cooperativas “BITARTU”

Durante este ejercicio BITARTU, a tenor de lo previsto en el artículo 4 del reglamento sobre procedimientos de resolución de conflictos en las Cooperativas Vascas, ha fomentado la puesta en marcha de medidas para la prevención y resolución de los conflictos en las Cooperativas, atendiendo asimismo las necesidades formativas planteadas desde los distintos sectores Cooperativos.

Así se ha actuado con las entidades asociativas Cooperativas de Euskadi con las que, de forma individualizada, se han suscritos Convenios de Colaboración, para la implantación de un sistema de resolución de conflictos en las Cooperativas. Todo ello complementado con la correspondiente formación que precisen las cooperativas, la cual sería financiada parcialmente, en los términos que el Consejo determine en el marco del plan de gestión.

En definitiva desde BITARTU queremos facilitar a las cooperativas y sus socios la resolución de los conflictos de forma extrajudicial, siempre que ello fuese posible, con el objetivo final de conseguir la mejor solución para las partes implicadas.

Y en esa misma línea de actuación, durante este año hemos participado en la intermediación de controversias, mediante la ges-

tión de los técnicos del Consejo, habiéndose conseguido solucionar, sin ni siquiera llegar a la conciliación, determinadas cuestiones conflictivas.

Con lo cual la gama de servicios de BITARTU para la resolución de conflictos es la siguiente:

- ◆ La conciliación.
- ◆ El arbitraje.
- ◆ La intermediación.
- ◆ La mediación.

Por otra parte, este año hemos organizado la celebración de las **“Primeras Jornadas Técnicas de Arbitraje Cooperativo”**, que tuvieron lugar en Vitoria-Gasteiz el 22 y 23 de marzo, con la participación de técnicos, árbitros y funcionarios de seis comunidades autónomas, la cual fue valorada muy positivamente por los asistentes.

En todo caso debemos resaltar la magnífica labor realizada por las personas que vienen realizando sus funciones arbitrales, conciliadoras y de intermediación, en BITARTU, ya que nuestro servicio es, querámoslo o no, fiel reflejo de sus respectivas actuaciones, y el balance global es muy satisfactorio, por lo cual les felicitamos a todos ellos, instándolas a que, en una política de mejora continua, superen en sus próximas actuaciones, el alto nivel jurídico y su cualificado conocimiento cooperativo.

También es justo reconocer la alta sensibilidad y la receptividad del Consejo para con las propuestas que se realizan desde BITAR-

TU, ya que sin su aprobación y consideración no se podrían poner en marcha.

Asimismo a finales de este año las funciones del Letrado Asesor pasan a ser desempeñadas por Gotzon Gondra Elguezabal, por excedencia de Santiago Merino Hernández, al que le deseamos lo mejor en su nueva etapa profesional y política y le reconocemos una muy buena labor en el desarrollo de sus funciones en BITARTU.

En lo que se refiere a las actuaciones que se han realizado, desglosadas de forma individualizada en cada una de las diferentes modalidades, son las que a continuación se relacionan:

### Convenio de Colaboración con las entidades asociativas

Se han suscrito Convenios de Colaboración entre BITARTU y las Entidades Asociativas del Movimiento Cooperativo con el objetivo de fomentar la resolución de conflictos en las cooperativas y, en su defecto, canalizarlas vía BITARTU a través de cualquiera de las diferentes modalidades de resolución extrajudicial que posibilita el Reglamento sobre procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas (BOPV 21-09-2004), además de posibilitar las ayudas del Consejo a determinadas iniciativas formativas en esta materia que se puedan plantear desde las cooperativas.

### Procedimiento de resolución de conflictos tramitados en el ejercicio

Se han tramitado los siguientes expedientes, agrupados por los distintos procedimientos de resolución de conflictos:

### Arbitrajes:

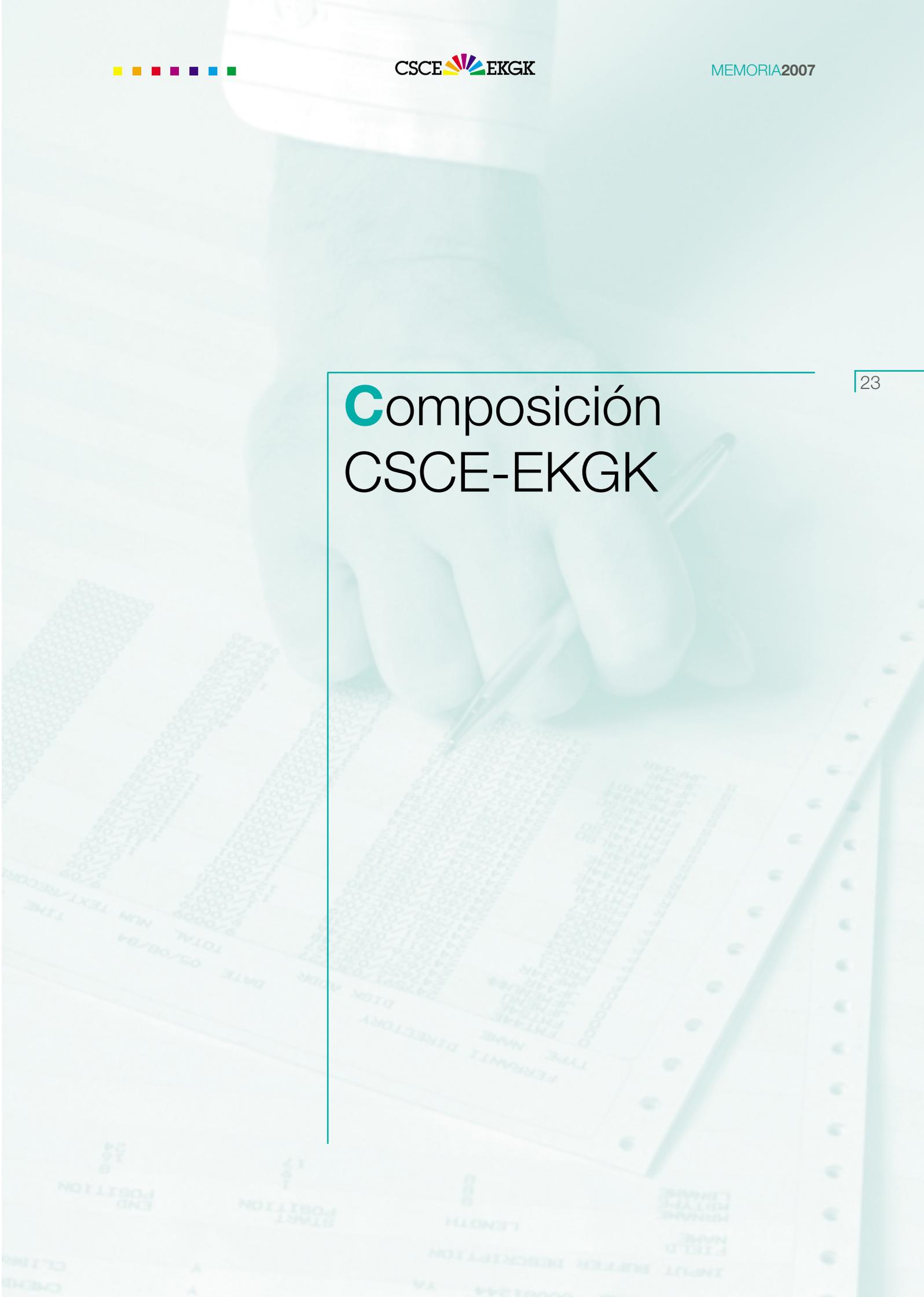
- ◆ ARB-1-2007: reclamación de cantidad de Cooperativa al socio
- ◆ ARB-2-2007: devolución de aportaciones al capital social
- ◆ ARB-3-2007: reclamación de cantidad de Cooperativa al socio
- ◆ ARB-4-2007: imputación de pérdidas y actividad cooperativizada
- ◆ ARB-5-2007: devolución de aportaciones
- ◆ ARB-6-2007: reubicación de puesto de trabajo a un socio trabajador
- ◆ ARB-8-2007: expediente sancionador por faltas sociales
- ◆ ARB-9-2007: reclamación de cantidad de Cooperativa a socio
- ◆ ARB-10-2007: interpretación de contrato formalizado por Consejo Rector
- ◆ ARB-11-2007: reclamación de cantidad de la Cooperativa al socio
- ◆ ARB-12-2007: reclamación de cantidad del socio a la cooperativa

## CONCILIACIONES

- ◆ CON-1-2007: devolución de aportaciones.
- ◆ CON-2-2007: baja de socio y devolución de aportaciones.
- ◆ CON-3-2007: impugnación de elección de viviendas e indemnización de daños y perjuicios.
- ◆ CON-4-2007: defectos de construcción
- ◆ CON-5-2007: faltas sociales
- ◆ CON-6-2007: reubicación puesto de trabajo
- ◆ CON-7-2007: faltas sociales
- ◆ CON-8-2007: reclamación de cantidad de Cooperativa a socio
- ◆ CON-9-2007: reclamación de cantidad de Cooperativa a socio
- ◆ CON-10-2007: reclamación de cantidad de socio a Cooperativa



# Composición CSCE-EKGK



## Composición CSCE-EKGK

En el transcurso del ejercicio 2007 se ha producido la siguiente sustitución:

24

- ◆ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Sola Brea, del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación que se incorpora en sustitución de D. José Antonio Suso Pérez de Arenaza.

En consecuencia la composición del Consejo a finales del ejercicio era la siguiente:

### ◆ Lehendakari / Presidente

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua Zuazua

### ◆ Lehendakariordea/ Vicepresidente

D. Patxi Ormazabal Zamakona  
Erkide

### ◆ Kontseilariak / Consejeros

D. Iñaki Mujika Aizpurua  
Gobierno Vasco (Dpto. de Educación,  
Universidades e Investigación)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Sola Brea  
Gobierno Vasco (Dpto. de Agricultura y  
Pesca)

D. Alejandro Martínez Charterina  
Universidad de Deusto

D. Baleren Bakaikoa Azurmendi  
Universidad del País Vasco

D. Jose M<sup>a</sup>. Aizega Zubillaga  
Mondragon Unibertsitatea

D. Alfredo Montoya Estibalez  
Federación de Cooperativas Agrarias

D<sup>a</sup>. Marta Aréizaga Ezkurdia  
Federación de Cooperativas de Consumo

D. Juan M. Larrañaga Zabala  
Erkide

D. Imanol Igeregi Bilbao  
Erkide

D. Juan M<sup>a</sup> Concha Aspiroz  
Erkide

D. Gonzalo Saez de Ibarra Martínez de  
Estarrona  
Federación de Cooperativas de  
Transportistas

Así mismo se detalla la composición de las distintas Comisiones que, como se ha comentado anteriormente, han sido reestructuradas a finales de ejercicio y están integradas por las siguientes personas:

### ◆ Promoción

D. Juan M<sup>a</sup> Concha

D. Jesús Alfredo Ispizua

D. José M<sup>a</sup>. Aizega

D. Alfredo Montoya

D. Imanol Igeregi

D. Gonzalo Saez de Ibarra

D. Iñaki Mujika

◆ **Comisión de Régimen Jurídico**

- D. Juan M. Larrañaga
- D. Patxi Ormazabal
- D. Baleren Bakaikoa
- D. Alejandro Martinez
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Sola Brea
- D. Imanol Igeregi
- D<sup>a</sup>. Marta Areizaga

◆ **Personal del Consejo**

En el ejercicio, se ha producido la incorporación de D. Gotzon Gondra Elguezabal como Letrado Asesor, por excedencia concedida a D. Santiago Merino Hernandez, siendo en consecuencia su composición la siguiente:

- D. Juan Luis Arrieta (Secretario General Técnico)
- D. Gotzon Gondra (Letrado-Asesor)
- D. Ricardo Moreno (Administrativo)







# Aspectos presupuestarios

## Aspectos presupuestarios

Se presenta a continuación el resumen de los datos económico-financieros relativos al ejercicio 2007, así como su contraste con los correspondientes al ejercicio 2006, en euros.

Hay que indicar que los estados financieros que sirven de soporte a los datos reales correspondientes al ejercicio 2007, han sido auditados por la firma Alter Consulting reflejando, en su opinión, razonablemente la situación financiera-patrimonial del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi al 31 de Diciembre de 2007.

**“Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Secretario General Técnico del Consejo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.**

De acuerdo con la Legislación Mercantil, el Secretario General Técnico presenta, a efectos comparativos, con cada una de

las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Con fecha 6 de febrero de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

**En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.”**

Se expone a continuación el Balance resumido al cierre del ejercicio 2007, una vez auditado, y su contraste con el del ejercicio 2006, todo ello en euros.

# Balance resumido al 31 de diciembre de 2007

## CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

Balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006

ACTIVO	31.12.07	31.12.06	PASIVO	31.12.07	31.12.06
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Inmovilizaciones inmateriales			Reservas	345.760	267.147
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	19.106	19.106	Pérdidas y ganancias - beneficio (pérdida)	109.427	78.613
Derechos de cesión de uso	391.708	391.708	<b>Total Fondos Propios</b>	<b>455.187</b>	<b>345.760</b>
Aplicaciones informáticas	1.350	1.350			
Amortizaciones	(118.216)	(107.642)	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
	<b>293.948</b>	<b>304.522</b>	Subvenciones de capital	42.846	63.549
Inmovilizaciones materiales			Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	291.604	300.613
Terrenos y construcciones	153.160	153.160	<b>Total Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios</b>	<b>334.450</b>	<b>364.162</b>
Instalaciones, mobiliario	422.602	422.602			
Otro inmovilizado	149.913	149.492	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>		
Amortizaciones	(493.599)	(474.040)	Fondo de aplicación por extinción de cooperativas (Nota 2)	2.865.801	2.665.169
	<b>232.076</b>	<b>251.214</b>	<b>Total Provisiones para Riesgos y Gastos</b>	<b>2.865.801</b>	<b>2.665.169</b>
Inmovilizaciones financieras (Nota 1)					
Participaciones financieras	548.025	545.225	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 3)</b>		
Otros créditos	1.459.991	1.585.795	Otros acreedores	806.576	869.478
Fianzas	618	618	<b>Total Acreedores a Largo Plazo</b>	<b>806.576</b>	<b>869.478</b>
Provisiones	(24.904)	(34.474)			
	<b>1.983.730</b>	<b>2.097.164</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>2.509.754</b>	<b>2.652.900</b>	Acreedores comerciales-		
			Deudas por compras o prestaciones de servicios	535.858	754.162
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			Otras deudas no comerciales		
Deudores			Administraciones Públicas	2.830	13.671
Deudores varios	620.108	551.553	Remuneraciones pendientes de pago	1.249	-
Inversiones financieras temporales	40.595	-		4.079	13.671
Tesorería	1.831.494	1.805.208	<b>Total Acreedores a Corto Plazo</b>	<b>539.937</b>	<b>767.833</b>
Ajustes por periodificación	-	2.741			
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>2.492.197</b>	<b>2.359.502</b>			
	<b>5.001.951</b>	<b>5.012.402</b>		<b>5.001.951</b>	<b>5.012.402</b>

Nota 1: Se corresponde con los saldos de cuentas en participación y créditos a cooperativas transformadas así como la participación de OINARRI, S.G.R.

Nota 2: El F.A.E.C. (Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas) recoge el saldo no aplicado de las cantidades puesta a disposición del Consejo en el ejercicio 2007, así como en ejercicios anteriores, como consecuencia de las cooperativas liquidadas y/o transformadas.

Nota 3: Se corresponde, básicamente, con los importes pendientes de pago a las entidades asociativas derivadas y los ingresos registrados por los procesos de liquidación y transformación de cooperativas.

## Perdidas y ganancias del ejercicio 2007

### CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

30

<b>GASTOS</b>	<b>31.12.07</b>	<b>31.12.06</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>31.12.07</b>	<b>31.12.06</b>
Aprovisionamientos- Otros gastos externos	6.372	6.559	Ingresos de la entidad por la actividad propia Otros ingresos	37.406	41.041
Gastos de personal- Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales	127.315 24.811	128.851 26.421	Otros ingresos de explotación- Transferencias recibidas Ingresos por extinción de cooperativas (Nota 1)	964.229 849.267	790.120 146.355
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	30.133	32.754			
Otros gastos de explotación- Servicios exteriores Tributos Transferencias efectuadas Dotación al Fondo de aplicación por extinción de cooperativas	386.821 1.375 365.655 849.267	245.543 1.347 354.869 146.355			
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>59.153</b>	<b>34.817</b>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos financieros y gastos asimilados Por deudas con terceros y gastos asimilados	-	-	Otros intereses e ingresos asimilados- Otros intereses	18.921	10.316
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>18.921</b>	<b>10.316</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>78.074</b>	<b>45.133</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos extraordinarios Gastos y pérdidas de otros ejercicios	665 -	595 592	Subvenciones de capital transferidas al rtdo. del ejercicio Ingresos extraordinarios Ingresos y beneficios de otros ejercicios	9.009 199 22.810	9.407 27 25.233
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>31.353</b>	<b>33.480</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>109.427</b>	<b>78.613</b>	<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre Sociedades	-	-			
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)</b>	<b>109.427</b>	<b>78.613</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (Pérdidas)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Nota 1: Se corresponde, básicamente, con los ingresos y dotaciones al Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas procedentes de los ingresos en concepto de liquidación y/o transformación de cooperativas.

## Situación presupuestaria del ejercicio 2007

La comparación entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2007 y los niveles de ingresos y gastos realmente alcanzados, es la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2007	Real 31.12.07	% Ejecución
INGRESOS ORDINARIOS-	952.500	963.326	101,14%
Dotación presupuestaria	943.500	943.526	100,00%
Otros ingresos ordinarios	9.000	19.800	220,00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS-	678.000	1.023.750	151,00%
Liquidación y transformación	669.000	975.071	145,75%
Otros ingresos financieros	9.000	48.679	540,88%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.630.500</b>	<b>1.987.076</b>	<b>121,87%</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto 2007	Real 31.12.07	% Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	159.500	152.126	95,38%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-	121.500	103.750	85,39%
Locomoción, estancia y traslado	6.627	8.514	128,47%
Cuotas y suscripciones	5.575	3.319	59,53%
Asistencia a Plenos y Comisiones	55.438	36.224	65,34%
Subcontratación	10.625	14.443	135,93%
Otros gastos de funcionamiento	42.183	40.212	95,33%
Gastos FAEC-CIPES	1.052	1.038	98,67%
INVERSIONES DE REPOSICIÓN	-	-	-
GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL	39.500	16.950	42,91%
ACT. PROMOCIÓN COOP. CONVENIOS	274.500	293.355	106,87%
ACTIVIDADES EJECUCIÓN DIRECTA	325.000	237.341	73,03%
CONVENIO FAEC ENTIDADES ASOCIATIVAS	334.000	487.536	145,97%
COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS	376.500	365.655	97,12%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.630.500</b>	<b>1.656.713</b>	<b>101,61%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO - SUPERÁVIT</b>	<b>-</b>	<b>330.363</b>	





# Anexo estadístico



## Datos del registro de Cooperativas

Cooperativas constituidas en la Comunidad Autonoma Vasca al 31-12-2007

Clases	Total	ARABA / ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	99	50	24	25
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	2			2
CONSUMO	32	2	17	13
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1			1
CREDITO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	43	9	8	26
ENSEÑANZA	92	10	43	39
EXPLOTACION COMUNITARIA	4		2	2
MIXTAS	17	2	2	13
SANITARIAS	1		1	
SERVICIOS EMPRESARIALES	28	5	5	18
SERVICIOS PROFESIONALES	48	7	23	18
TRABAJO ASOCIADO	1057	149	467	441
VIVIENDAS	224	104	54	66
<b>TOTAL</b>	<b>1649</b>	<b>338</b>	<b>647</b>	<b>664</b>



## Cooperativas constituidas en la C.A.V. en el ejercicio 2007

Clases	Total	ARABA / ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	3	1	1	1
CONSUMO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	1		1	
ENSEÑANZA	1	1		
EXPLOTACION COMUNITARIA	2			2
SERVICIOS EMPRESARIALES	3	1		2
TRABAJO ASOCIADO	50	7	20	23
VIVIENDAS	5	2	3	
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>28</b>

